

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES SANCHEZ ORDOÑEZ C. LTDA., CELEBRADA A LOS TREINTA Y UN DIAS MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil veinte, a las once horas (11H00), en las oficinas de la compañía Transportes Sanchez Ordoñez C. Ltda. ubicada en las calles Arízaga entre Guayas y Ayacucho, sin el requisito de la previa convocatoria, los Socios de la compañía Transportes Sanchez Ordoñez C. Ltda., quienes representan la totalidad del capital social de la misma, expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta Universal de Socios, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, estando presente los siguientes socios: 1.- **Ing. Montgomery Luis Sánchez Ordóñez**, propietario de diez mil trescientos setenta y cuatro (10.374) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD\$ 1.00) cada una que representa el 99% del Capital Social Suscrito y Pagado; 5.- **Ing. Daniel Andrés Sánchez Ordóñez**, propietario de veinte y seis (26.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD\$ 1.00) cada una, que representan el 1% del Capital Social Suscrito y Pagado;. Concurrencia que representa el cien por ciento del capital social de la compañía.

Preside la Junta su titular el Ing. Daniel Andrés Sánchez Ordoñez, actuando como Secretario de la misma el Ing. Montgomery Luis Sánchez Ordóñez, en su calidad de Gerente General. La secretaría deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constado que existe el quórum estatutario legal suficiente para declarar por unanimidad instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al secretario proceda a dar lectura a los puntos que decidieron tratar, el orden del día, que es el siguiente:

1. **Conocer y aprobar el informe del Gerente General respecto al ejercicio económico del año 2019;**
2. **Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**
3. **Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019 y Reservas Estatutarias.**

Terminada la lectura del orden a tratarse en esta Junta Universal de Socios, el presidente pone a consideración el primer punto que es el siguiente:

1.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General respecto al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Ing. Montgomery Sánchez Ordoñez, quién da lectura al informe en relación con las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019. Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes, el informe es aprobado por unanimidad por los señores Socios concurrentes, el mismo que es que es aprobado en forma unánime por los Socios concurrentes.

Seguidamente se pone en consideración el segundo punto del orden que es:

2.- Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019

El Presidente pone a consideración de la Junta los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores Socios con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores Socios, aprueba por unanimidad los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Continuando, El Presidente pone a consideración de los Socios el tercer punto a tratarse:

3.- Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019 y Reservas Estatutarias.

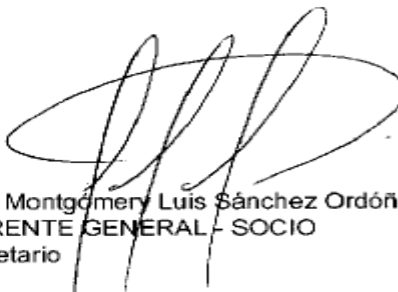
Se delibera y finalmente el presidente manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2019, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, se constituyan en reservas estatutarias que corresponde a la compañía según sus estatutos es la reserva legal.

Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades y reservas Estatutarias.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo once y veinte minutos de la mañana, (10H20) la presidencia declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los Socios presentes, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes. -



Ing. Daniel A. Sánchez Ordóñez
PRESIDENTE - SOCIO



Ing. Montgomery Luis Sánchez Ordóñez
GERENTE GENERAL - SOCIO
Secretario